CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:15

Moción de Orden del Día N° 1094

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chacas fundado como o San Martín de Chacas el, 13 de abril de 1572, perteneciente a la provincia de Asunción, departamento de Áncash. Limita por el oeste con la provincia de Carhuaz; por el norte con el distrito de Acochaca; por el este con la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald; y, por el sur con la Provincia de Carhuaz y Huari.

Que, la mitad del territorio distrital se ubica dentro del Parque Nacional Huascarán, declarado Patrimonio de la Humanidad en 1985. Este territorio bastante agreste, tiene 38 lagunas y 14 picos nevados a los que se tienen acceso desde las ciudades de Chacas, Pampash, Huallin, Rayán, Cochas y Huecroncocha.

Que, el distrito cuenta con treinta y dos lagunas de origen glaciar. La flora está dominada en gran parte por las especies alóctonas eucalipto y pino suizo (Pinus cembra).

Que, Sus festividades más importantes son: la Semana Santa, el Corpus Christi, la Fiesta de la Virgen de la Asunción y las fiestas patronales de San Martín de Porres, en el barrio del mismo nombre, San Antonio de Padua en el barrio de Atusparia y Santa Cruz en el barrio de Tinco. Las danzas típicas que destacan son las siguientes: anti runa, yayu, paso huanquilla y mozo danza, las dos últimas declaradas Patrimonio Cultural de la Nación.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar el más fervoroso saludo al Distrito de Chacas, departamento de Ancash, al conmemorarse el 13 de abril del 2024 su 200° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al alcalde de la Municipalidad Distrital de Chacas y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

Lima, abril del 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/04/2024 16:49:11-0500